



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral

Nº 531 -2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE

Tumbes, 18 JUL 2019

VISTO:

El Memorandum N° 1278-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de fecha 08 de julio del 2019, Circular N° 088-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 25 de junio del 2019 y Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13 de junio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, autorizó excepcionalmente el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de su vigencia ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13 de junio del 2019, se resolvió formalizar el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", que en anexo forman parte de la presente Resolución.

Que, mediante Circular N° 088-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 25 de junio del 2019, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, puso en conocimiento de los Directores Generales y Ejecutivos de Hospitales, Institutos Especializados, Unidades Ejecutoras de Salud, Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales y otros, el cronograma para el proceso nombramiento del personal 276, y a la vez informa que el lineamiento emitido tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019, y -para el Sector Salud- deberá sujetarse a los plazos establecidos en el cronograma adjunto al presente circular, el cual es de cumplimiento obligatorio, bajo responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento.

Que, de acuerdo al citado Cronograma cada Unidad Ejecutora debe conformar entre el 24 de junio y el 07 de julio del 2019, la Comisión de Nombramiento y de Apelación conforme a los miembros que allí se describen.

En ese contexto, y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Personal del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarria" JAMO II-2 de Tumbes.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 00005-2013/GOB.REG.TUMBES-CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 000195-2019/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 13 de mayo del 2019.





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral

Nº 531 -2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE

Tumbes, 18 JUL 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO del PERSONAL ADMINISTRATIVO contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- 1.- Marcos Josué Salazar Vivanco - Representante de Recursos Humanos (Personal)
- 2.- Alexander Enrique Zapata León - Representante de Administración
- 3.- Hortencio Aquiles Garcia Tripul - Representante de Planeamiento Estratégico

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE APELACIÓN del NOMBRAMIENTO del PERSONAL ADMINISTRATIVO contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- 1.- Iván Alexander Barrera Flores - Representante del Titular de la Entidad
- 2.- Alex Lorenzo Villar Zárate - Jefe de Recursos Humanos (Personal)
- 3.- Nicolás Antonio Lojas Gonzales - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Comisiones descritas en el artículo primero y segundo, adecuen sus actuaciones a lo dispuesto en los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13 de junio del 2019 y de acuerdo al Cronograma remitido mediante Circular Nº 088-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 25 de junio del 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de las Comisiones descrita en el artículo primero y segundo, así como a las oficinas competentes del Hospital Regional, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes
 Dra. ANITA L. VILLANUEVA DEL RIO
 DIRECTORA EJECUTIVA
 CMP N° 23967 DNI 19935878



URGENTE
 U. Administración
 U. Asesoría Jurídica
 U. Personal
 U. Planeamiento Estratégico
 U. Comisión 1161
 Archivo